

## **MINUTA N° 05/2020**

### **ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11/11/2020**

En Callosa d'en Sarrià a once de Noviembre de 2020, siendo las 20h. se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad: bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Puigcerver Calbo (Callosa d'en Sarrià 50,44%), D. David Blanes Fracés, llegó en el punto 4º, (Benifato 1,04%), D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla 2,91 %), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 33,71%), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Solbes Soriano (Benimantell 3,41%), D<sup>a</sup> Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,04%), D. Francisco Javier Molines Sifre, llegó en el punto 5º, (Tárbená 4,36%), y D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest 1,45%). No asiste D. Rubén Picó Vaquer (Confrides 1,45%).

Asiste como Interventor D. Fernando Selles Guardiola y como Secretario D. Antonio Fuentes Murcia.

#### **1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –**

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. -**

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes. Y cuya copia ha sido facilitada a todos los miembros con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión.

#### **3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. -**

Por el sr. Alcalde Polop, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Haciendo especial hincapié en el dato de estar al corriente en las aportaciones prácticamente la totalidad de los miembros de esta entidad.

#### **4°.-PROPUESTA COMPROMISO DE INGRESO DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.-**

Por el sr. Interventor se procede a informar sobre el estado de compromisos recibidos, de los distintos ayuntamientos de la Mancomunidad, para hacer frente a los gastos extras en la recogida y eliminación de determinados residuos que son tratados en plantas distintas a la de Campello. Igualmente se informa sobre posibles soluciones para contar con la debida consignación para poder hacer frente a los pagos que se pudiesen devengar.

Por los srs. asistentes se cuestionan dichos pagos y las dudas existentes sobre los mismos, lo que unido a la no asistencia del sr. Alcalde de Benimantell, que es la persona que ha llevado las negociaciones con la empresa adjudicataria del servicio. Se propone el dejar el presente asunto sobre la mesa a fin de ser tratado, previa reunión de los Ayuntamientos afectados por dicho servicio. Lo cual es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **5°.-AUTORIZACIÓN PARA CONCERTAR OPERACIÓN DE TESORERÍA. -**

Por el sr. Interventor se informa de la situación actual con respecto a las subvenciones concedidas y pendientes de recibir. Lo cual podría ocasionar serios problemas de tesorería, si dicho retraso se sigue produciendo, hasta el extremo de tener dificultades en el pago de personal.

Ante esta situación se propone la posibilidad de concertar una operación a corto plazo (operación de tesorería a un año), ante el riesgo de no recibir adecuadamente las subvenciones pendientes de transferir. Y para lo cual se propone al pleno su aprobación facultando a la sra. Presidenta para su tramitación y concertación.

Visto los informes emitidos por Secretaría e Intervención, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Aprobar la concertación de una operación de tesorería, a un año, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.-€).
2. Facultar, tan ampliamente como en derecho fuere menester, a la sra. Presidenta para, en el supuesto que la misma hiciera falta, concertar dicha operación a corto plazo con la entidad que presente la oferta más beneficiosa.

#### **6°.-CRITERIOS CONTRATACION PERSONAL EJERCICIO 2021.-**

Seguidamente se da cuenta de la situación de la previsión de las subvenciones para el año 2021, así como de la incertidumbre en cuanto al contenido y cuantía de las mismas. Todo lo cual se traduce en la necesidad de actuar con precaución y cautela, a la hora de proceder a las nuevas contrataciones de personal para el año 2021. Concretamente la situación aconseja a que se hagan las contrataciones indispensables para el mantenimiento de los servicios

esenciales e imprescindibles, hasta se tenga la seguridad y certeza de las subvenciones que realmente se vayan a conceder.

A la vista de lo expuesto por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda adoptar los criterios de prudencia necesarios para la contratación del personal para el año 2021, procurando el mantenimiento de los servicios esenciales e imprescindibles.

#### **7°.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

Abierto el punto de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

Por la sra. Presidenta se pone en conocimiento del Pleno, que se han presentado varias denuncias de usuarios de los servicios de esta entidad. Donde se quejan de defectos o vicios en la prestación del servicio. Ante esta situación se ha adoptado la decisión de abrir un expediente informativo a la persona que se encargaba del servicio que ha sido objeto de diversas quejas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 21h.15m., de lo que como Secretario **CERTIFICO.-**